



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 79
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, una vez lo cual, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Guadalupe Velázquez Díaz y Leticia Villegas Nava; y del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. También asistió a la presente reunión la diputada María Alejandra Torres Novoa. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las once horas con quince minutos del once de septiembre de dos mil diecisiete. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el veinticuatro de agosto del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente que tendría verificativo en esta fecha, para lo cual instruyó a la diputada secretaria para que diera lectura a la misma. Al término de la lectura, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También señaló que, para el punto de asuntos generales de la sesión de la Diputación Permanente, no se contaba con solicitudes de preinscripción. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el escrito suscrito por el ciudadano Joan Antonio Ochoa Sada, mediante el cual solicita la revocación del mandato del Presidente Municipal de Irapuato, Guanajuato, manifestando que con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, fracciones primera y cuarta, cincuenta y nueve, fracción décima y doscientos treinta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación con los artículos noventa, noventa y dos y noventa y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Mesa Directiva le correspondía analizar dicho escrito y acordar el trámite que se dictaría sobre el mismo, para determinar si la solicitud cumplía con los requisitos que la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece en el artículo doscientos treinta y seis, para la formulación de una denuncia de revocación de mandato en contra de alguno o algunos integrantes de un Ayuntamiento, sin que dicho análisis recayera sobre la procedencia o no de la revocación de mandato, otorgando el uso de la voz a la secretaría técnica para que expusiera el análisis realizado sobre dicho asunto. Una vez que la secretaría técnica expuso la opinión respecto a la referida solicitud, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia, en el sentido de no dar entrada a la solicitud de revocación de mandato, hasta en tanto se acreditara por el solicitante, su calidad de ciudadano habitante del municipio de Irapuato, Guanajuato, condición señalada como requisito en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. No se registraron intervenciones respecto a dicha propuesta, por lo que sometida a votación, se aprobó por unanimidad, con cuatro votos a favor. En consecuencia, se instruyó informar al solicitante el acuerdo aprobado por la Mesa Directiva. -----

Enseguida, se dio cuenta con el oficio remitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, mediante el cual se informó sobre los juicios de amparo vigentes al mes de julio de 2017, que se atienden actualmente por dicha Dirección, que son competencia de esta Mesa Directiva. Respecto a dicho oficio, la presidencia declaró que la Mesa Directiva, por su conducto, se daba por enterada del mismo. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para cuestionar si se estaba cumpliendo el acuerdo de la Mesa Directiva, respecto a la hora límite para la presentación de iniciativas. El secretario técnico informó que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva, la hora límite para la presentación de iniciativas era una hora antes de la fijada para la reunión de la Mesa Directiva. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia no instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, por lo que levantó la misma, siendo las once horas con treinta minutos. Doy fe. -----


DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTA


DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
VICE PRESIDENTA


DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA
SECRETARIA


DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS
PROSECRETARIO

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta y nueve, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el once de septiembre de dos mil diecisiete. -----